Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
35141

3 5 1 4 1

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Esta es una copia
No válido como original

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 300

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos y 8 hilos como mínimo. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. 3.5 GHz o superior Memoria Cache 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Exigido	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Intermedia ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones y se necesita mayor capacidad de procesamiento por los requerimientos actuales de software.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2133MHz o superior) 8GB como mínimo	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Intermedia ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se realizan estas modificaciones para evitar comprar equipos con tecnología desfasada en relación con el Tipo y Frecuencia de la Memoria RAM.

Fecha de Emisión: 04 julio 2022, 11:02

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
a8md rnmj jtdr
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Lector / Grabador de DVD	DVD – SuperMulti Opcional	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Intermedia ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se solicita que sea OPCIONAL atendiendo que este medio de lectura y escritura de datos es obsoleto, y su inclusión limita a la oferta de productos más actualizados.
Unidad de Disco Duro	SSD 512 Gb con conexión tipo Sata 3 o M2 como minimo.	Mayor capacidad de lectura/escritura para el mejor desempeño del SO y las Aplicaciones actuales.
Tarjeta de video	Integrado. Exigido	Los nuevos procesadores para Notebooks integran dentro de la CPU también la GPU y utilizan mejor la memoria del equipo, controlado todo por el Sistema Operativo.
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15” pulgadas, y menor o igual a 17,5”, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	La pantalla con tamaño mayor o igual a 15 pulgadas agiliza los trabajos con hojas de cálculos y planillas de los docentes.
Webcam	Incorporada de fábrica Exigido	Debido a la aplicación a la cual será destinada esta provisión, no se tiene la necesidad de establecer un requerimiento mínimo de resolución, esto permitirá más apertura de diferentes marcas y modelos.
Teclado	Standard para Windows en español. El fabricante deberá presentar una carta o certificación donde confirme que el teclado posee resistencia a salpicaduras. Exigido	Teniendo en cuenta que será utilizado por docentes, se solicita una certificación antiderrame de líquidos

Esta es una copia
No válido como original

Fecha de Emisión: 04 julio 2022, 11:02

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Mouse/Ratón	Touch Pad. Exigido	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Intermedia ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se retira el requerimiento de 2 botones teniendo en cuenta que muchos equipos actuales ya no cuentan con ese requerimiento de botones.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Opcional Tarjeta Wireless 802.11ac o superior integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 5.0 integrada. Exigido	Se solicita que el requerimiento de Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada sea OPCIONAL considerando de que este medio de comunicación no será necesario, estos equipos estarán conectados vía Wifi en todo momento. Se solicita mayor velocidad de conexión y transferencia de datos acorde a los requerimientos de las nuevas tecnologías de redes inalámbricas.
Lector de Huella Digital	Integrada. Opcional	El requerimiento es indistinto para la utilización del equipo.
Puertos	HDMI x 1 — 2 x USB pudiendo ser del tipo 2.0 o superior y/o 3.0 o superior como mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In. Exigido	Se solicitan los cambios debido a las actualizaciones de hardware de los puertos de comunicación en base a los estándares actuales.
Bateria	Mínimo de 5 horas de duración. Exigido	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Intermedia ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Se solicita esta forma de medida de rendimiento de las baterías ya que

Esta es una copia
No valido como original

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		es la metodología actual de la industria, además de garantiza el tiempo de operación necesario.
Accesorios	Mouse Óptico con cable.Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos Exigido	El mouse óptico con cable asegura mayor duración, teniendo en cuenta el alto uso del mismo.
Licencias	-Licencia de Windows 10 PRO National Academic correspondiente al Programa Shape the Future o Licencia de Windows 10 PRO OEM de 64 bits en Español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Exigido -Microsoft Office 365 pre-instalado (sin activar) Exigido - Libre Office instalado, la última versión. Exigido	El uso de “Windows 10 PRO National Academic” ofrece configuraciones predeterminadas y específicas para el sector educativo. El MEC cuenta con un acuerdo con Microsoft para el uso de Licencias de Microsoft office 365 por parte de los docentes. Libre Office será utilizado por los docentes para las prácticas de ofimática en las clases.
Instaladores	CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores originales del Sistema Operativo. CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) Exigido	Se solicita la modificación de las EETT Estándar de Notebook Intermedia ya que la versión actual de uso obligatorio es del año 2016 sin revisiones. Actualmente el instalador original y los drivers ya no son entregados en soporte CD o DVD, se encuentran disponibles en la web del fabricante.
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del	Se extiende el periodo de garantía a 36 meses teniendo en cuenta las necesidades específicas del MEC en relación al tiempo de utilización de estas notebooks.

Fecha de Emisión: 04 julio 2022, 11:02

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Esta es una copia
No válido como original

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar, del fabricante del equipo. Exigido Carta de distribución del Representante Exigido Carta de Autorización del Fabricante Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 o Erp Lot 3 o certificado similar de eficiencia energética.	Los productos clasificados con Energy Star o Erp Lot 3 o con certificación similar de eficiencia energética consumen menos energía y reducen la emisión de gases que producen el efecto invernadero.

Esta es una copia
No válido como original

Fecha de Emisión: 04 julio 2022, 11:02

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad